



**DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS**  
**Resolución N° 6164**

MENDOZA, 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO el EX-2025-08824671- -GDEMZA-MESA#DGE, mediante el cual se tramita la resolución para convocar al Concurso de Ascenso y Traslado en la Jerarquía Directiva en Escuelas que dependen de la Dirección de Educación Secundaria y de la Dirección de Educación Técnica y Trabajo; y

**CONSIDERANDO**

Que es propósito del Gobierno Escolar dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo XII y XIII de la Ley N° 4934, Estatuto del Docente y sus concordantes del Decreto Reglamentario N° 313/85, Artículo 239 y subsiguientes;

Que dicha Ley y su reglamentación, según el art. 69, establece el derecho a solicitar traslado en los grados jerárquicos mediante Concurso de Méritos y Antecedentes en los cargos vacantes existentes;

Que existen vacantes de cargos de Directores, Vicedirectores y Regentes en establecimientos dependientes de las Direcciones de Educación Secundaria y de Educación Técnica y Trabajo;

Que corresponde aplicar lo establecido en los art. 62 y 63, Capítulo XIII del Decreto N° 313/85 y su modificatoria Decreto N° 250/18, art. 3, en lo referido a "el personal docente que se desempeña en establecimientos educativos, que por su ubicación corresponda a las categorías "D" y "E" durante tres años (3), y que lo solicite expresamente, tendrá prioridad por orden de antigüedad para su traslado en escuelas de mejor ubicación"; entendiéndose como mejor ubicación las escuelas con una zona igual o menor y más cercanas al domicilio del/de la participante;

Que el movimiento de Ascenso y Traslado de Vicedirectores/as y Regente/s se realizará en primera, segunda y tercera vuelta siguiendo en las tres oportunidades los Órdenes de Méritos emitidos por Junta Calificadora de Méritos de Educación Secundaria y de Educación Técnica y Trabajo, respetando el grado de escalafón;

Que en orden 5 rola visto bueno de la Subsecretaria de Educación;

Por ello,

**EL**

**DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1ro Convóquese a Concurso de Ascenso y Traslado por antecedentes y méritos en la Jerarquía Directiva, conforme a las disposiciones de la Ley N° 4934 Estatuto del Docente, del Decreto Reglamentario N° 313/85 y Decreto N° 250/18, para ASCENSO y TRASLADO de



Vicedirectores y Regentes titulares de las Escuelas dependientes de la Dirección de Educación Secundaria y de La Dirección de Educación Técnica y Trabajo de acuerdo con las especificaciones del Anexo (archivo embebido) que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2do.- Dispóngase que la realización del Concurso de traslado y ascenso en la Jerarquía Directiva se realizará mediante la modalidad virtual sincrónica en línea.

Artículo 3ro.- Encomiéndese a las Juntas Calificadoras de Méritos intervinientes la determinación de los cronogramas respectivos para la realización del concurso aprobado en la presente resolución en lo relativo a fecha de inscripción, publicación del Orden de Méritos provisorio, recepción de reclamos, publicación del Orden de Méritos definitivo, publicación de vacantes, fecha y hora de la realización del concurso e instructivos que sean requeridos para operativizar la convocatoria, que deberán estar en un todo de acuerdo con la presente resolución.

Artículo 4to.- Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a quienes corresponda.

**LIC. TADEO GARCIA ZALAZAR**

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza [www.boletinoficial.mendoza.gov.ar](http://www.boletinoficial.mendoza.gov.ar)

Publicaciones: 1

| Fecha de Publicación | Nro Boletín |
|----------------------|-------------|
| 07/11/2025           | 32472       |